Buen día estimada Susana, un placer saludarle deseando éxito en su día. El motivo de nuestro correo es para dar seguimiento a temas tratados vía teléfono sobre visitas de emergencia, Compartimos los siguientes puntos:

Garantía de trabajos realizados por nuestro equipo técnico: 30 días, según se detalla en hoja de servicio.

Garantía de equipos: 1 año de garantía de fabricante (por defectos de fabricación), dicha garantía pierde su efecto cuando:

Se utiliza inadecuadamente el equipo Desastres naturales Falta de mantenimiento como mínimo bimensual

Visitas de emergencia: En caso de presentarse alguna emergencia, se pone a disposición de su organización un equipo que le atenderá en un lapso de 24 horas como mínimo luego de reportada la falla. Si dicha visita es en el lapso de 30 días de garantía y es por algún trabajo realizado previamente por nuestro equipo, no se cobrará, respetando nuestra política.

Por el contrario, si es una falla por cualquier otra situación se cobrará dicha visita, respetando el proceso siguiente:

Realización de reporte de visita con hoja de servicio de respaldo, firmada por ambas partes, retroalimentación para posterior recibir autorización por parte de DISAL para proceder o no a la reparación.

En caso de proceder a la reparación se cobrará únicamente por el trabajo realizado, si la reparación no procede se realizará un recargo solamente por la visita y el diagnóstico efectuado. Dichas políticas aplican tanto para sucursal San Miguel como para sucursal Lourdes.

Detalle de recargo por visita en cada sucursal:

San Miguel \$45.00 (\$30.00 combustible \$15.00 personal técnico) Lourdes \$20.00 (\$10.00 combustible \$10.00 personal técnico)

Cualquier comentario o consulta no dude en realizarlo, estamos a la orden, es siempre un placer para nosotros.